



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias de la Educación

Se inicia la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad a las 10:00 horas del día 9 de marzo de 2016, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Preside la Srs. Decana en funciones, D^a Rosario Gutiérrez Pérez, y actúa como secretaria la que suscribe, en su condición de Secretaria de la Facultad.

Relación de asistentes:

Acabal Expósito, M^a Carmen
Asencio Caluqui, Génesis P.
Aguilera Rojo, Alba
Brero Peinado, Vito Battista
Caballero Cortés, Angela
Civila Salas, Amparo
Díaz Olaya, Ana M^a
Fernández Chaves, Lidia
García Ruiz, Carmen Rosa
González Cuenca, Antonia
González Latorre, Alvaro
Gutiérrez Pérez, Charo
Iglesias Muñoz, Sara
Lavigne Cerván, Rocío
López Fernández, Iván
Madrid Vivar, Dolores
Matas Terrón, Antonio
Mérida Serralvo, Alejandro
Moreno Parra, Jesús Javier
Mayorga Fernández, M^a José
Navajas Ortega, Luis Francisco
Ortiz Villarejo, Antonio
Pavón Gallego, J. Carlos
Rivas Flores, J. Ignacio
Sepúlveda Ruiz, M^a Pilar
Serrano Angulo, José
Sola Fernández, Miguel
Valdivia Ruiz, Francisca
Vaquero Cañestro, M^a Carmen
Vega Díaz, Cristina

Justifican su ausencia:

Leite Méndez, Analía E.
Mena Rodríguez, Esther

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la nueva Junta de Centro.

Tras las elecciones a Junta de Centro, celebradas el 24 de febrero de 2016, se constituye la nueva Junta de Facultad con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2016.

3. Modificación, si procede, del punto 5 del acta de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2015.

D. Antonio Ortiz, Vicedecano de Ordenación Académica, explica que en la propuesta de modificación de la planificación docente del segundo cuatrimestre, que afectaba a la oferta de asignaturas optativas de los títulos de grado y al desdoble de grupos aprobado en la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2015, había una errata en una de las asignaturas ofertadas para un solo grupo (horario de tarde) en el Grado de Pedagogía, siendo la oferta correcta: (310) La vida profesional del docente y (311) Pedagogía laboral y de las empresas.

La modificación se aprueba por asentimiento.

4. Información general.

La Sra. Decana, D^a Rosario Gutiérrez Pérez, informa sobre los siguientes temas:

- La firma del convenio marco de colaboración entre la Consejería de Economía y conocimiento, la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas y fomento de la investigación y la innovación docente en la ámbito educativo andaluz. De este convenio cabe destacar: la ampliación a todas las titulaciones del ámbito educativo, la inclusión de la colaboración en actividades de investigación universitaria y la desaparición de la retribución económica a los tutores de centro que se ha aplicado exclusivamente al Master en Profesorado hasta el presente curso académico.
- La desestimación por parte del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado de la propuesta de nombramiento de Coord. del Master en Profesorado - aprobada en la sesión anterior de Junta de Centro - de la profesora D^a M^a José Mayorga Fernández, ya que la normativa vigente indica que esta figura debe poseer al menos 1 sexenio de investigación. Se ha solicitado de nuevo la propuesta

proponiendo que se considere por méritos equivalentes. La Sra. Decana Agradece a la profesora Mayorga que esté asumiendo esta tarea de coordinación mientras se recibe la resolución definitiva de este tema.

- D. Antonio Ortiz, Vicedecano de Ordenación Académica, informa que desde el Vicerrectorado de Estudios de Grado se ha solicitado la inclusión en PROA de la denominación en inglés de las asignaturas impartidas en este idioma.
- D.ª Dolores Madrid, Vicedecana de Infraestructura, informa de la necesidad de la retirada del mobiliario que ocupa algunas de las zonas de tránsito en las plantas de la torre central del edificio para responder a las exigencias del Plan de Autoprotección del centro. Por ello comunica que se va a dirigir un escrito a los directores y directoras de los Departamentos para que insten a los usuarios de ese mobiliario a que procedan, lo antes posible, al vaciado de su contenido y posterior retirada de esas zonas comunes.
- D.ª Sara Iglesias, representante del alumnado, informa sobre las diferentes actividades que el Consejo de Estudiantes va a desarrollar en los meses de Abril y Mayo: Semana Cultural, CESED, Debate sobre la situación actual de la Educación en España entre los directores/as de los Departamentos y las Jornadas de Formación del Consejo de Estudiantes.

5. Aprobación del calendario de elecciones a Decano/a.

La Sra. Decana presenta el calendario para la elección de Decano/a.

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por unanimidad (Anexo I).

6. Aprobación, si procede, de la Memoria de Calidad del Centro.

La Sra. Decana presenta la Memoria de Calidad del Centro, destacando que se han cumplido el 92,86% de los objetivos y el 94,6% de las acciones descritas en Plan de Mejora del curso 2014-2015.

Se procede a la votación.

- Votos en blanco: 1
- A favor: 29
- En contra: 0

Se aprueba por mayoría. (Anexo II).

7. Aprobación, si procede, de los informes de acreditación de los Grados en Pedagogía y Educación Social.

La Sra. Decana presenta los informes de acreditación de los Grados de Pedagogía y Educación Social remitidos al Rectorado con fecha 23 de diciembre de 2015. Ambos informes se encuentran disponibles en la web del centro:

http://www.uma.es/media/files/AutoinformeGEducSocial_REVISADO_copia.pdf
http://www.uma.es/media/files/AutoinformeGPedagogia_copia.pdf

Sometidos a votación, ambos informes se aprueban por unanimidad.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Plan de estudios específico para la especialidad de Orientación Educativa del Máster en Profesorado.

La Sra. Decana explica que esta modificación se produce en respuesta a una de las alegaciones que realiza en su informe de evaluación el Comité de Expertos nombrado por la DEVA a efectos de renovación de la acreditación del título. Con objeto de atender dicha alegación, la Coordinación Académica del Master diseña un plan de estudios específico para la Especialidad de Orientación Educativa que diese respuesta a la Orden EDU/3498/2011 por la que se modifica esta especialidad. (Anexo III).

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

9. Aprobación, si procede, de Criterios de Idoneidad para la asignación docente del Máster de Profesorado.

La Sra. Decana expone este tema y explica que, en respuesta a otra de las alegaciones planteadas en el informe de evaluación elaborado por el Comité de Expertos nombrado a efectos de renovación de la acreditación del Master en Profesorado, sus coordinadores académicos han elaborado unos criterios de idoneidad para la asignación docente de este título, que han sido ya avalados por la Comisión Académica del Máster y por el Consejo de Directores/as de Departamento, quienes proponen, además que se planteen con carácter de normativa.

Revisada y debatida la propuesta inicial, el documento se formaliza con los siguientes criterios:

1. Priorizar la asignación docente de este título (incluida la tutorización de las prácticas y el TFM) a la plantilla de profesorado de los departamentos con dedicación a tiempo completo.
2. Considerar la participación en Proyectos de Innovación Docente y en líneas de Investigación relacionadas con la Formación del Profesorado de Secundaria, (al menos dos proyectos de innovación en años distintos).
3. Poseer formación equivalente a la que se imparte en Máster o Doctorado.
4. Para profesorado Asociado y Sustituto Interino: Disponer de experiencia docente en Educación Secundaria, Bachillerato al menos en tres cursos académicos.

Se acuerda además solicitar a los departamentos que, al hacer la asignación docente, se garantice al menos el cumplimiento de uno de los criterios propuestos.

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por unanimidad.

10. Aprobación, si procede, de modificación de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro: PC05. Orientación a los estudiantes, PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza y PC11. Gestión y revisión de las prácticas externas.

Siguiendo con las acciones propuestas para dar respuesta a las alegaciones planteadas por el Comité de Expertos que evalúa renovar la acreditación del Master en Profesorado, la Sra. Decana explica que los procesos PC05, PC06 y PC11 deben incluir en el apartado de normativa y referencias las siguientes puntualizaciones:

- PC05: Plan de Orientación y Acción Tutorial
- PC06: Plan de Coordinación Docente
- PC011: Guía de Prácticas

Sometidas las modificaciones a votación, se aprueban por unanimidad.

11. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

12. Ruegos y preguntas.

- D^a Sara Iglesias, representante del alumnado, informa sobre la falta de profesorado de algunas asignaturas correspondientes al grupo 4º C del Grado en Educación Primaria. D. Antonio Ortiz, Vicedecano de Ordenación Académica, le aclara que desde los departamentos correspondientes se ha solicitado ya la contratación de profesorado sustituto para impartir estas

asignaturas y que el Servicio de Personal Docente de la UMA está realizando las gestiones necesarias para atender esta petición.

- La profesora D^a Ángela Caballero invita a los representantes de estudiantes de la Junta de Centro a la movilización del alumnado, ya que es llamativo que de los 4.000 estudiantes que tiene el centro, sólo hayan ejercido su derecho al voto en las elecciones a Junta de Centro 37 de ellos. En respuesta a esta intervención, D^a Alba Aguilera, representante del alumnado, solicita que el profesorado apoye la participación de los estudiantes en las tareas de gestión y que, frente a este tipo de cuestiones, muestre una actitud mas colaboradora flexibilizando la asistencia a las clases.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



Vº Bº LA DECANA



LA SECRETARIA